

METRO DE BOGOTÁ

De: METRO DE BOGOTÁ
Enviado el: viernes, 14 de marzo de 2025 3:47 p. m.
Asunto: Respuesta a inquietud presentada en el marco de la rendición de cuentas del Sector Nodo Movilidad Distrital

Respetado(a) señor(a), Beatriz Arango

Cordial saludo,

Para la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB) es una prioridad atender todas las inquietudes de la comunidad relacionadas con el desarrollo del proyecto metro ferroviario más grande del país. En ese sentido y teniendo en cuenta su inquietud en el marco de la rendición de cuentas del Nodo Sector Movilidad Distrital, correspondiente a la vigencia 2025, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

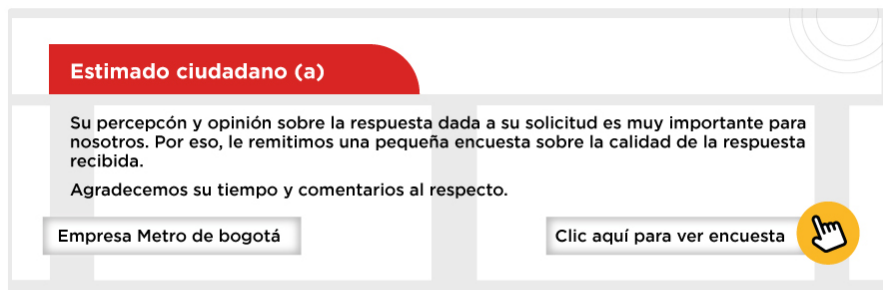
Pregunta:

En que va la propuesta de extensión del metro hasta la calle 100? Tenian 3 meses para decidir si seguir analizando la propuesta.

Respuesta:

El 6 de diciembre de 2024, la empresa China Harbour Engineering Company Limited Colombia (CHEC) radicó ante la empresa Metro de Bogotá - EMB, el documento de prefactibilidad correspondiente al proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada (APP-IP) para extender la Línea 1 del Metro de Bogotá hacia la calle 100. Después de surtidos los trámites administrativos, técnicos, jurídicos, financieros y de riesgos correspondientes, se realizó, junto a la Secretaria Distrital de Movilidad, la presentación de dicha iniciativa ante el Comité de Asociaciones Público- Privadas del Distrito en sesión realizada el 6 de marzo de 2025. Luego de considerar la importancia del proyecto para la movilidad de la capital, el Comité conformado por la Secretaria Distrital de Planeación, la Secretaria Distrital de Hacienda, La Secretaria Jurídica Distrital, y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, recomendó a la empresa Metro de Bogotá - EMB, otorgar concepto favorable para que la firma china continúe con la estructuración del proyecto en Etapa de Factibilidad.

De esta forma, la EMB, acogió la recomendación del Comité de APP Distrital y mediante resolución notifico la decisión al originador. En consecuencia, la empresa china dispone según su propuesta inicial de un plazo de 6 meses, contados a partir de la notificación del acto administrativo, para realizar los estudios y diseños correspondientes a la Etapa de Factibilidad, así como la presentación de los requisitos y documentos adicionales que requiera la EMB.




Estimado ciudadano (a)

Su percepción y opinión sobre la respuesta dada a su solicitud es muy importante para nosotros. Por eso, le remitimos una pequeña encuesta sobre la calidad de la respuesta recibida.

Agradecemos su tiempo y comentarios al respecto.

Empresa Metro de bogotá

Clic aquí para ver encuesta 



Cordialmente,

METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 – 5553333
Carrera 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4

Bogotá D.C. Colombia

